

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

63379 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de licencia para la prestación del servicio portuario al pasaje en régimen de transporte en el Puerto de Málaga a "Eurogate Group Terminals, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, en su sesión de 24 de octubre de 2016, acordó otorgar a "Eurogates Group Terminals, S.L.", con CIF número B-93456820, y domicilio en Málaga, calle Castela, número 2, local 9 polígono industrial Guadalhorce, CP 29004, licencia de carácter general para la prestación del servicio al pasaje en régimen de transporte en el puerto de Málaga por un plazo de seis (6) años.

Lo que se comunica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Málaga, 18 de noviembre de 2.- El Presidente, Paulino Plata Cánovas.

ID: A160085784-1